

Alantra Partners, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace pública la siguiente

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy, 28 de octubre de 2020, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y de las cuentas consolidadas de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo (Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todos ellos consolidados), así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado, incluyendo el Estado de Información No Financiera, de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

La aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario por importe de 0,18457335 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 11 de noviembre de 2020.
3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobación de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2020, por un importe de 0,25431220 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 11 de noviembre de 2020.
5. Aprobación de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:
 - 5.1. Reección de D. Santiago Eguidazu Mayor como consejero ejecutivo de la Sociedad.
 - 5.2. Reección de D. José Antonio Abad Zorrilla como consejero dominical de la Sociedad.
 - 5.3. Reección de D. Jorge Mataix Entero como consejero dominical de la Sociedad.
 - 5.4. Reección de D. Luis Carlos Croissier Batista como consejero independiente de la Sociedad.

ALANTRA

- 5.5. Reelección de D^a. María Garaña Corces como consejera independiente de la Sociedad
- 5.6. Ratificación del nombramiento por cooptación de D^a. Diane Segalen y su reelección como consejera independiente de la Sociedad
6. Aprobación de la reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.
7. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros
8. Autorización para la reducción del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a cabo el depósito de cuentas.
10. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019.

El texto de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, tras la conclusión de la Junta General, ha acordado reelegir a D. Santiago Eguidazu como Consejero Delegado de la Sociedad, a fin de que continúe con sus funciones como Presidente Ejecutivo.

Madrid, 28 de octubre de 2020